

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **064** Fecha Estado: 19/08/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180078700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A. ESP	COSTA DE ORO S.A.S.	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 resuelve solicitud del apoderado del demandante; el Despacho le informa que el proceso se encuentra archivado, previo a acceder a lo solicitado se le requiere para que aporte arancel judicial para el desarchivo del mismo conforme acuerdo PCSJA 18 -11176 del 13 de diciembre del 2018.	18/08/2020		
05001400300920180089500	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN NUEVA VILLA DE ABURRA P.H.	ALVARO SERGIO CARPKIN RUIZ	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 incorpora constancia de envio de notificación por aviso a la demandada SARA KARPKIN RUIZ, la cual no sera tenida por no reunir los rekquisitos del artículo 292 del c.g.p., toda vez que segun el formato de notificacion se esta notificando solamente ell auto que libró mandamiento de pago, y no la providencia proferida el 18 de noviebre del 2019, donde se vincula a la citada demandada, tampoco se aportó copia de dicha providencia ni la constancia de entrega efectiva expedida por la oficina de correo. se le recuerda al apoderado del demandante el deber de informar el correo electrónico de la contraparte para efectos de notificación de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 del 2020. Se requiere al apoderado del demandante para que notifique debidamente al demandado PEDRO CARPKIN SIERRA, para que dentro de los 30 días siguientes a la presente providencia proceda con la notificación en debida forma de los señores SARA y PEDRO CARPKIN SIERRA, art. 317 c.g.pl	18/08/2020		
05001400300920180091700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ZULIMA RINCON GALLEGO	LUIS ANTONIO RINCON OSORIO	Auto corre traslado Agosto 18 de 2020: en cuenta que el partidor designado el día 14 de agosto de 2020 presenta al correo electrónico institucional un nuevo trabajo de partición corregido, de conformidad con lo ordenado en el artículo 509 del Código General de Proceso, se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, durante los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.	18/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190003400	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA ALEJANDRA MAYA BALVIN	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 nombra curador, requiere demandante para que comunique curaduría, fija gastos de curaduria	18/08/2020		
05001400300920190056000	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LUZ MARY MEDRANO GARCIA	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 nombfra curador adl.litem, requiere al demandante para que comunique el nombramiento y fija gastos de curaduria.	18/08/2020		
05001400300920190063800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	OSCAR DAVID ZULUAGA NARANJO	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 nombra curador, requiere al demandante para que comunique curaduría,fija gastos de curaduria	18/08/2020		
05001400300920190066000	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	MARISOL SANDOVAL PRECIADO	Auto declara en firme liquidación de costas 18/08/2020 Liquida y aprueba las costas del proceso	18/08/2020		
05001400300920190094300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MELISA LOPEZ MORENO	Auto resuelve solicitud Agosto 18 de 2020. No accede a solicitud presentada por la parte demandada de levantar medida cautelar.	18/08/2020		
05001400300920190098900	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAPICOL SAS	HERNAN DARIO SERNA COSSIO	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 nombra curador ad.litem, requiere al demandante para que comunique la curaduria y fija gastos al curador	18/08/2020		
05001400300920190101000	Ejecutivo Singular	MARIA ARGENIS PAMPLONA ARANGO	SANDRA PATRICIA SANCHEZ CASTAÑO	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 nombra curador, requiere al demandante para que comunique la curaduría, fija gastos de curaduria	18/08/2020		
05001400300920190109100	Ejecutivo Singular	MARIO DE JESUS TABORDA OSPINA	FABIAN ALEXANDER YEPES MONTOYA	Auto declara en firme liquidación de costas 18/08/2020 liquida y aprueba costas del proceso	18/08/2020		
05001400300920190111500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	CAMILO ANDRES AMAYA MENDOZA	Auto pone en conocimiento Agosto 18/20 Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la parte demandante, el Juzgado requiere al apoderado de la parte actora para que aclare la solicitud en el sentido de especificar si en el presente caso estamos ante la figura jurídica del pago por otro, toda vez que el señor CARLOS ALBERTO AMAYA DÍAZ, no es parte dentro del presente proceso.	18/08/2020		
05001400300920190114900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GLORIA PATRICIA HERNANADEZ PINEDA	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 incorpora notificación por aviso positiva, se perfeccionó el 13 de agosto del 2020, una vez vencido el término, se continuará con el trámite procesal pertinente.	18/08/2020		
05001400300920190116400	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S.	LUZ MIRIAM LONDOÑO SIERRA	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 nombra curador ad. litem, requiere al demandante para que informe curaduria , fija gastos curaduría	18/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190125000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD	SILVIA CECILIA OSSA	Auto pone en conocimiento Agosto 18/20 No se accede a lo solicitado, toda vez que en primer lugar el poder otorgado no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 del Código General del proceso, pues el poder especial solo pude conferirse a profesionales del derecho, calidad que no ostenta la memorialista quien en su calidad de persona natural solamente podrá otorgarse un poder general mediante escritura publica. Lo anterior, aunado al hecho de que en las facultades otorgadas en el poder aportado no se encuentra la de recibir los títulos judiciales que se encuentran consignados en el presente proceso a favor de la señora ELVIA DEL SOCORRO LONDOÑO VELÁSQUEZ.Por otro lado, debe señalarse que en atención a las afectaciones de la salud mental de la señora LONDOÑO VELÁSQUEZ, la cuales según el relato de la memorialista le impiden entender la magnitud de sus actos, se le recuerda que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1996 de 2019, dicha demandada se considera plenamente capaz.	18/08/2020		
05001400300920190126000	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	LUZ STELLA ARBOLEDA TEJADA	Auto declara en firme liquidación de costas 18/08/2020 liquida y aprueba costas del proceso	18/08/2020		
05001400300920200001700	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	ROSIRIS DEL MILAGRO SANCHEZ CASTAÑEDA	Auto declara en firme liquidación de costas 18/08/2020 liquida y aprueba costas del proceso	18/08/2020		
05001400300920200011500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	FEDERICO ROVIRA RIVAS	Auto pone en conocimiento Agosto 18/20 Niega terminación, requiere parte demandante.	18/08/2020		
05001400300920200011500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	FEDERICO ROVIRA RIVAS	Auto declara en firme liquidación de costas 18/08/2020 liquida y aprueba costas del proceso	18/08/2020		
05001400300920200012800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ANDALUCIA	MARTHA CECILIA MARTINEZ RESTREPO	Auto declara en firme liquidación de costas 18/08/2020 liquida y aprueba costas del proceso	18/08/2020		
05001400300920200013900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NUEVO MUNDO	MARIAMARLENY TORRES MONTOYA	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 nombra curador ad. litem, requiere al demandante para que comuniquen nombramiento, fija gastos de curaduría.	18/08/2020		
05001400300920200046300	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	FRANKLIN MERIZALDE TOLEDO	Auto rechaza demanda Agosto 18/20 Se rechaza la demanda y ordena devolver los anexos.	18/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200046700	Verbal Sumario	MARLON AUGUSTO BASTIDAS OSORIO	COLONIA INMOBILIARIA SAS	Auto rechaza demanda Agosto 18/20 Se rechaza la demanda y se ordena devolver los anexos.	18/08/2020		
05001400300920200046800	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE ROMERO IZQUIERDO	ANA MARÍA MOLINA JARAMILLO	Auto rechaza demanda Agosto 18/20 Se rechaza la demanda y ordena devolver los anexos.	18/08/2020		
05001400300920200047000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JHONNATAN STIVEN GARCIA AREIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 18/20 Libra mandamiento de pago.	18/08/2020		
05001400300920200047000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JHONNATAN STIVEN GARCIA AREIZA	Auto pone en conocimiento Agosto 18/20 Se ordena oficiar a Transunion. Se expide oficio.	18/08/2020		
05001400300920200047900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALTOBELO P.H	SANDRA JANET CUARTAS BETANCUR	Auto niega mandamiento ejecutivo Agosto 18/20 Deniega el mandamiento de pago y ordena devolver los anexos.	18/08/2020		
05001400300920200051400	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JORGE ANTONIO ARRIETA ROSARIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 18/20 Libra mandamiento de pago.	18/08/2020		
05001400300920200051800	Ejecutivo Singular	VICUNHA COLOMBIA SAS	ESTILOS J & L S.A.S	Auto pone en conocimiento 18/08/2020 libra mandamiento de pago	18/08/2020		
05001400300920200052000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S.	LUIS GUILLERMO SEPULVEDA GARCES	Auto inadmite demanda Agosto 18 de 2020: Inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se dé cumplimiento a los requisitos exigidos.	18/08/2020		
05001400300920200052200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MONICA MARIA YEPES RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 18/20 Libra mandamiento de pago.	18/08/2020		
05001400300920200052300	Verbal Sumario	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	OCE & ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS LTDA. FOCSRENTALCAR	Auto admite demanda Agosto 18/20 Se admite extraproceso y ordena entrega del inmueble. Expide despacho comisorio.	18/08/2020		
05001400300920200052400	Ejecutivo Singular	PRESTTI SAS.	ALEXANDER ARCE CAMILO	Auto inadmite demanda Agosto 18/20 Se inadmite demanda.	18/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ
SECRETARIO (A)